

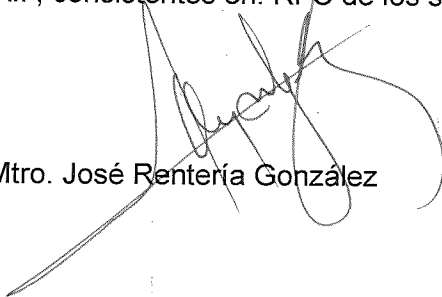
Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Mtro. José Rentería González

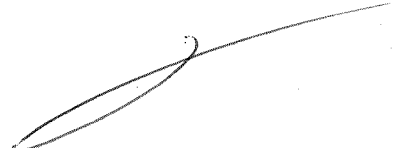


Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_01_2026_SIPOT_4T_2025_ART 65_FVIII concertada el 19 de enero del 2026.

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_01_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FVIII.pdf



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO TECNICO SUPERIOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
Bahía de Banderas Nayarit	20/11/2025 20/11/2025	0 1 MXN	980.00 490.00 100%	490.00
TOTAL DÍAS:		0 1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 490.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VERIFICAR EN CAMPO LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROMOVENTE DENTRO DEL ESTUDIO TECNICO JUSTIFICATIVO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO: LOS PUEBLOS.

V. OBSERVACIONES

LO DE MARCÓS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales, por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observarse las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ

SECRETARÍA GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ

FRANCISCO YUSSAY MORAN BECERRA

Titular de la Oficina de
Representación en el Estado de
NayaritSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jefe de Depto de Estadística e
Información Amb.
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE NAYARIT

TECNICO SUPERIOR

INFORME DE COMISIÓN



C. MTRO. JOSE RENTERIA GONZALEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD	138.03/4783/2025	FECHA	21	11	2025
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (RUC)			30667		
LUGAR	Lo de marcos Mpio. De Bahia de Banderas	PERIODO	20 de Noviembre de 2025		

Objeto de la Comisión:

Verificar en campo los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo para cambio de uso de suelo del proyecto denominado Los Pueblos.

Resumen:

En atención a la comisión conferida, me trasladé al proyecto denominado Los pueblos ubicado en Lo de marcos municipio de Bahia de banderas, Nayarit, con la finalidad de verificar en capo los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo para cambio de uso de suelo en los terrenos forestales. Durante el recorrido por parte de la superficie propuesta para la construcción del proyecto en referencia, se observa que los datos proporcionados por el promovente dentro del estudio técnico justificativo, corresponde con lo observado, por lo tanto se considera viable lo solicitado.

Resultados obtenidos:

De acuerdo con el recorrido realizado por parte de la superficie del proyecto y a las medidas de mitigación propuestas dentro del estudio técnico justificativo, se considera procedente lo solicitado por el promovente.

ATENTAMENTE


Francisco Yussay Moran Becerra
Supervisor Tecnico

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.